

Construyendo ciudadanía en entornos digitales

Punto de partida



Documento de profundización de los conceptos centrales de la Estrategia de Ciudadanía Digital para una Sociedad de la Información y el Conocimiento de Uruguay.

Elaborado por el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital, en el marco del subgrupo Gobernanza, con los aportes realizados por Virginia Alonso (Ministerio de Industria, Energía y Minería), María Bedrossian (Inefop), Valeria Colombo y Magdalena Seijo (Agesic).

Contenido

Contenido.....	3
Introducción.....	4
¿Qué encontrarán en este documento?	6
¿De qué hablamos cuando hablamos de Ciudadanía?	8
¿Qué entendemos por entorno digital?	11
¿Cómo se vincula el ejercicio de la ciudadanía con el entorno mediado por tecnologías digitales?	14
¿Cómo definimos desde el GTCD la Ciudadanía Digital?	17
Referencias bibliográficas	20

Introducción

Desde el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital (GTCD) se propone realizar una serie de documentos para profundizar sobre las discusiones y los significados de conceptos que fueron abordados en el marco de la construcción de la [Estrategia de Ciudadanía Digital para una Sociedad de la Información y el Conocimiento](#) elaborada por este Grupo.

El GTCD se conformó en 2019 a nivel nacional con el objetivo de tener un marco de referencia compartido para abordar una temática compleja como es la construcción de Ciudadanía Digital y elaborar líneas de acción para fortalecer las competencias digitales de las personas en Uruguay.

Está integrado por representantes de organismos públicos, academia, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. Por orden alfabético: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic); ANEP- Consejo Directivo Nacional (CODICEN) - Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP); Banco Central del Uruguay (BCU); Banco de Previsión Social (BPS) - Ibirapitá; Ceibal; Cooperativa CpueD; Fundación Bensadoun Laurent; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP); Instituto de Promoción Económico Social del Uruguay (IPRU); Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Dirección Nacional de Educación -Programa de Educación y TIC; Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Instituto Nacional de las Personas Mayores - Instituto Nacional de las Mujeres - Instituto Nacional de la Juventud; Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM); Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); Pensamiento Colectivo; Universidad de la República (UdelaR) - Comisión Sectorial de Enseñanza, Departamento de Apoyo Técnico Académico (DATA); Universidad Católica del Uruguay (UCU) -Departamento de Ciencias Sociales -Departamento de Educación- Departamento de Humanidades y Comunicación; UNESCO; UNICEF; Universidad Tecnológica (UTEC)

El proceso de construcción de la Estrategia contó con el aporte fundamental de la consultora de la Unesco Roxana Morduchowicz.

Roxana Morduchowicz es doctora en Comunicación por la Universidad de París y consultora de la Unesco en temas de educación y tecnologías. Especialista en cultura juvenil y en la relación de niñas y adolescencias con las pantallas e internet. Asesoró a ministerios de educación de América Latina, Europa Oriental, África y Asia sobre la utilización de las tecnologías en el ámbito educativo.

Muchos términos presentes en esta Estrategia, dada su complejidad y dinamismo, necesitan ser abordados con mayor profundidad, identificando las discusiones que se generan alrededor de ellos.

En este sentido, se entiende que para construir ciudadanía en entornos digitales no sólo es necesario tener un rumbo (una estrategia), sino también ampliar y aportar significados que permitan operar en las acciones concretas del día a día.

Significados establecidos al menos por un tiempo, hasta que sean discutidos, reformulados y adquieran nuevos sentidos.

Se considera que, para quienes trabajamos en estos temas, es imprescindible acordar definiciones, tener un mismo lenguaje que permita alinearlos conceptualmente para llevar adelante las líneas definidas en la Estrategia y otras que surjan de la acción y práctica concreta de todos los días.

Por todo esto, queremos que quienes se acerquen a nuevos conceptos vinculados con la temática encuentren puntos de acuerdo desde donde mirar, discutir, operar y reelaborar la construcción de ciudadanía en los entornos digitales.

Para el GTCD la elaboración de esta serie de documentos significa ampliar la caja de herramientas orientada hacia las prácticas que buscan construir ciudadanía en entornos digitales. Robusteciendo y clarificando las teorías que sustentan el trabajo

culminado con el lanzamiento de la Estrategia de Ciudadanía Digital para una Sociedad de la Información y el Conocimiento en septiembre de 2020.

Significa, a su vez, ampliar la discusión en tanto se explicitan los conceptos y se difunde la información, permitiendo que otras personas referentes de la temática y de las prácticas concretas de construcción de Ciudadanía Digital reelaboren las definiciones, las discutan y propongan nuevas.

Reconociendo este proceso colectivo, vivo, es que pretendemos se revise y se actualice de forma periódica con métodos participativos, no solo como buena práctica sino en el convencimiento de que es únicamente a través de procesos colectivos y participativos que se puede abordar la construcción de ciudadanía.

¿Qué encontrarán en este documento?

Como se ha señalado, este documento forma parte de una serie que se pretende ir elaborando, tomando como punto de partida los conceptos incluidos en la Estrategia de Ciudadanía Digital para una Sociedad de la Información y el Conocimiento, con el objetivo de reflexionar, clarificar y profundizar en el abordaje de algunos términos que se encuentran presentes allí.

En este primer documento, a modo de “Punto de partida”, se definen cuatro preguntas que se entienden centrales, preliminares, y que tienen como objetivo dar estructura y contexto a las conceptualizaciones que se presentarán posteriormente:

- ¿De qué hablamos cuando hablamos de Ciudadanía?
- ¿Qué entendemos por entorno digital?
- ¿Cómo se vincula el ejercicio de la ciudadanía con el entorno mediado por tecnologías digitales?
- ¿Cómo definimos desde el GTCD la Ciudadanía Digital?

Reconociendo el dinamismo propio de la temática abordada, la continua revisión de sus conceptos, la vertiginosidad de los cambios tecnológicos y sus impactos en la

construcción de ciudadanía, es que consideramos necesario dejar siempre abierta la posibilidad de sumar documentos en la medida en que se precise profundizar las discusiones y los conceptos presentes en la Estrategia de Ciudadanía Digital y así continuar nutriendo esta caja de herramientas para ayudar a reflexionar sobre las formas en que construimos y ejercemos ciudadanía en un entorno altamente mediado por tecnologías digitales.

¿De qué hablamos cuando hablamos de Ciudadanía?

¿Qué define a la ciudadanía? ¿La pertenencia a un territorio? ¿La capacidad de votar o elegir gobernantes? ¿El ejercicio de ciertos derechos y el respeto de determinadas obligaciones? ¿La ciudadanía se ejerce siempre y en todos los entornos?

De manera cotidiana se relaciona al concepto de “ciudadanía” con todos los derechos y obligaciones por los cuales una persona está sujeta a una relación con la sociedad a la que pertenece. Esta definición vincula el ejercicio de la ciudadanía a una sociedad, por ende, a unas pautas culturales, a unos límites geográficos.

El cientista social Bernardo Sorj define ciudadanía como “(...) *una construcción colectiva que organiza las relaciones entre los sujetos sociales, formados en el propio proceso de definición de quién es, y quién no es, miembro pleno de una sociedad políticamente organizada*” (Sorj, 2008). De modo tal que el poseer el título de ciudadano/a habilita a una persona o a un grupo social a participar activamente, con derechos y obligaciones, de determinada comunidad, generalmente asociada al contexto de un Estado-Nación, concepto que en estos momentos se encuentra profundamente problematizado.

***Bernardo Sorj** nació en Montevideo, Uruguay, y vive en Brasil desde 1976. Estudió antropología y filosofía en Uruguay, Licenciatura y Maestría en Historia y Sociología en la Universidad de Haifa, Israel, y obtuvo un Doctorado en Sociología en la Universidad de Manchester, Inglaterra. Autor de 28 libros y más de 100 artículos, ocupó varias cátedras y fue profesor invitado en varias universidades y centros de investigación de Europa y Estados Unidos. Fue elegido Hombre de Ideas en 2005. Actualmente es director del Centro Edelstein de Investigación Social y del Proyecto Plataforma Democrática.*

Por otro lado, y tal como expone Martín Becerra (2015), el concepto de ciudadanía es problemático ya que no implica únicamente inclusión, sino que, a la vez, regula el acceso. De hecho, en su versión tradicional la ciudadanía excluía (y en muchos países sigue excluyendo) a inmigrantes, menores de edad y a grupos que en algunos países son considerados “ilegales” como las personas refugiadas y las llamadas “inmigrantes económicas” o “sin papeles”.

Martín Becerra es Doctor en Ciencias de la Información (Universidad Autónoma de Barcelona), donde también se recibió de Magíster en Ciencias de la Comunicación, Martín Becerra es una voz autorizada cuando se debate sobre medios (y sus dueños), periodismo y sus relaciones con el Estado. Investigador Principal del Conicet y Profesor Titular en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y en la UBA, dirige el Programa de Investigación “Industrias culturales y espacio público: comunicación y política en la Argentina” de la UNQ y proyectos financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (PICT, PIO). Autor de libros y artículos sobre políticas de comunicación, medios y tecnologías de la información y la comunicación. Participa activamente de producciones y debates sobre la estructura y regulación de los medios y las TIC en América Latina.

Para Sorj, además, “(...) *la ciudadanía es un concepto resbaladizo, una especie de bisagra que se sitúa en el punto de encuentro entre el individuo y la comunidad, siendo el mecanismo que permite al individuo reivindicar su condición singular o su libertad personal y a la vez afirmar su pertenencia al grupo*” (2004:24). La ciudadanía contiene y colabora en el proceso de construcción identitaria.

Desde diversas perspectivas, entonces, se entiende que la ciudadanía es una categoría densa y compleja que agrupa prácticas, identificaciones, derechos e imaginarios de grupos sociales diversos. Son dimensiones características de la ciudadanía la participación, la expresión y la afirmación de derechos. En tal sentido

conceptos como soberanía popular, libertad, igualdad ante la ley, asumen formas distintas según el país y las circunstancias sociales e históricas.

En las últimas décadas, procesos de unificación geopolítica regional como en el caso de la Unión Europea o el Mercosur o de aceleración global de flujos económicos en el mundo (la globalización), motivaron debates fundamentales acerca de la constitución de ciudadanía supranacionales (la ciudadanía europea o la ciudadanía global). Las redes digitales interconectadas en el mundo entero reforzaron estos debates.

En este sentido puede considerarse que el concepto de “ciudadanía” se ha ampliado para constituir un concepto de múltiples perspectivas. Como bien lo recoge el documento “Educación para la Ciudadanía Mundial. Preparar a los educandos para los retos del siglo XXI” (Unesco, 2016) que hoy se hable de “ciudadanía global” se vincula a una creciente interdependencia e interrelación entre los países en los dominios económicos, culturales y sociales, debido al aumento de los flujos comerciales, la migración y la comunicación. También está relacionado con nuestras preocupaciones acerca del bienestar en el mundo que van más allá de las fronteras nacionales, comprendiendo que el bienestar mundial influye también en la posibilidad de bienestar nacional y local.

En este documento se señala que “a pesar de las diferencias en la interpretación, existe un entendimiento común de que la ciudadanía mundial no implica un estatuto legal. Se refiere más al sentimiento de pertenecer a una comunidad amplia y a una humanidad común, promoviendo una “mirada global” que une lo local con lo mundial y lo nacional con lo internacional. También es una forma de entender, actuar y relacionarse con los demás y con el medio ambiente en el espacio y en el tiempo, con base en los valores universales, a través del respeto a la diversidad y al pluralismo. En este contexto, cada vida individual tiene consecuencias en las decisiones cotidianas que conectan lo local y lo mundial, y viceversa” (2016:15)

Como ciudadanos y ciudadanas nos desenvolvemos, vivimos y modificamos el mundo que nos rodea, y esto lo hacemos tanto en los espacios físicos como en los digitales; espacios que hoy se entremezclan permanentemente.

¿Qué entendemos por entorno digital?

En un sentido amplio, se entiende como entorno digital a todas aquellas plataformas y aplicaciones que nos permiten interactuar como personas y organizaciones a través de medios virtuales. Aunque existen otras redes y configuraciones, como las redes de área local a través de las cuáles podríamos interactuar, el entorno digital generalmente se refiere al mundo de Internet.

Hablar de entorno no es hablar de algo ajeno al desarrollo de las personas. No es posible entender la evolución de la especie humana sin analizar a la vez el entorno en el que ésta se desenvuelve. El entorno es el ámbito en el que se socializa, se vincula con las demás personas, se construye como ser social en este espacio compartido.

Este entorno social ha sufrido en los últimos años cambios muy significativos en su constitución y, en consecuencia, en su determinación de la vida individual y colectiva. Los cambios tecnológicos, y especialmente el impacto que la masividad del acceso a Internet está teniendo, han provocado una transformación en los ejes centrales del entorno en el que se desarrolla la sociedad contemporánea. **Así, aquellas características que definían nuestro entorno no son ya suficientes para definir un entorno en el que las comunicaciones digitales abren nuevos espacios de existencia y nuevas formas de relación.**

Esta nueva conformación del entorno requiere el desarrollo de nuevas habilidades que debe dominar cualquier persona para desenvolverse de manera autónoma en la sociedad actual.

Hasta hace relativamente poco se consideraba que la persona alfabetizada era aquella que dominaba los códigos de acceso a la cultura escrita o impresa (saber

leer) y que poseía las habilidades para expresarse a través del lenguaje textual (saber escribir). En estos momentos esta idea ha cambiado casi radicalmente, pues la comunicación se produce no solo a través del lenguaje escrito sino además por medio de entornos digitales compuestos por lenguajes audiovisuales interactivos y flexibles.

Como afirma Van Dijck (2017), las tecnologías tienen dos caras. Por un lado, nos dan capacidades, permiten hacer cosas impensadas como conocer personas a distancia, visitar ciudades y museos, comprar, jugar, organizarse e iniciar un movimiento. Al mismo tiempo, cada vez que usamos tecnologías le damos cierto poder sobre nuestros datos y nuestra persona a las plataformas.

Nuestro recorrido por Internet y todas las acciones que hacemos allí no surgen exclusivamente de nuestra propia voluntad. Hay alguien del otro lado de la pantalla que busca conocernos, entender qué necesitamos y por qué, y eso es muy valioso.

Cuando navegamos en Internet los buscadores guardan datos (historial de navegación, caché web, contraseñas, información de formularios, cookies, etc.) que van “afinando” nuestras búsquedas. Los resultados que nos arroja el navegador se van ajustando al perfil que generamos a medida que lo utilizamos. En ocasiones, eso puede facilitar nuestro recorrido, pero también limitarlo.

Johanna Francisca Theodora María "José" van Dijck nació en 1960 en Boxtel, Holanda. Es investigadora en nuevos medios, tecnología y sociedad, profesora en la Universidad de Ámsterdam, donde fue decana de la Facultad de Humanidades. En 2015 fue elegida presidenta de la Real Academia Holandesa de Artes y Ciencias y se convirtió en la primera mujer en ostentar dicha posición.

La evolución de internet ha llevado a que, como desarrolladores de nuevas tecnologías de información y comunicación y servicios en torno a ellas, grandes actores comerciales concentraran reglas de interacción en el espacio digital que controlan, basados en modelos de negocios, términos de uso, políticas y algoritmos

que hacen de la administración de datos de las personas usuarias su principal fuente de poder y concentración de riqueza.

En este sentido, se señala que se trata de un entorno básicamente dominado por un grupo de compañías que centralizan el control de este espacio digital, conformando un ecosistema con sus propias lógicas de funcionamiento afectadas profundamente por los modelos de negocio que están detrás de estas compañías. Lógicas que nos afectan en tanto personas atravesadas ineludiblemente por este entorno que hoy es tan físico como digital.

Después de todo, Internet es una herramienta gratuita solo a primera vista, porque cada persona provee información a cambio de utilizar la red. Esta información es el alimento para el funcionamiento de las plataformas tecnológicas. Hoy la mayor parte del mercado se encuentra concentrado en 5 empresas. El acrónimo GAFAM se refiere a las cinco grandes empresas tecnológicas estadounidenses: Google, Amazon, Facebook¹, Apple y Microsoft.

Algunos estudios, no obstante, refieren a la necesidad de complejizar este estado pesimista de situación de concentración de poder por parte de empresas en el entorno digital, para mostrar que, "aunque de atrás", empieza a despertar la conciencia de que existen vacíos de acción ciudadana y transacción de poder en el espacio digital, espacio que ha sido ocupado por otros actores (privados en su mayoría) y otras dinámicas de poder. A medida que se toma conciencia de la ausencia del Estado y la ciudadanía en estos espacios, es que surgen iniciativas que buscan disputar dicho poder y recuperar el control de "lo público" o "lo común".

¿Cómo nos afecta este funcionamiento del entorno digital a la hora de construir ciudadanía? Pensando entonces en la aplicación del concepto de ciudadanía en el

¹ Desde 2021 esta empresa cambia su nombre a Meta.

entorno mediado por tecnologías digitales, emergen algunas interrogantes tales como: ¿cuál es la ley del ciberespacio ante la que pueden reclamarse y ejercerse la libertad y la igualdad? y ¿qué significa soberanía en entornos digitales? Una de las principales características de la web es que no tiene un recorte geográfico; es decir, no tiene límites territoriales. Entonces, ¿Cómo convivimos tantas personas en este espacio? ¿Debemos construir reglas?

Como vimos, históricamente se pensó a la ciudadanía acotada a un país o territorio, pero el espacio digital pone en jaque esa idea y plantea algunos interrogantes: ¿tenemos derechos en el espacio digital?, ¿son los mismos que tenemos como ciudadanos/as de un país?, ¿existen obligaciones de comportamiento en la web? ¿Quién otorga la ciudadanía? ¿Hay posibilidad de no ser ciudadano o ciudadana digital? ¿Hay una sola ciudadanía o tendríamos que hablar de ciudadanía digitales?

¿Cómo se vincula el ejercicio de la ciudadanía con el entorno mediado por tecnologías digitales?

En Internet elegimos, nos mostramos, trabajamos, hacemos cosas que nos definen como personas y construyen nuestro lugar en el mundo. ¿Cómo se configura la ciudadanía cuando se trata de entornos digitales? ¿Hay una ética posible? ¿Existen riesgos asociados? ¿Qué oportunidades se generan?

En el documento [*Estrategia de Ciudadanía Digital para una Sociedad de la Información y el Conocimiento*](#) se toma como punto de partida la forma en que desde UNESCO se entiende a la Ciudadanía Digital como un conjunto de competencias que faculta a las personas a acceder, recuperar, comprender, evaluar y utilizar, para crear, así como compartir información y contenidos de los medios en todos los formatos, utilizando diversas herramientas, de manera crítica, ética y eficaz con el fin de participar y comprometerse en actividades personales, profesionales y sociales.

Esta perspectiva se ha profundizado para centrarse en el desarrollo de diferentes competencias, herramientas y saberes que permiten tener una mirada crítica y

reflexiva de la información recibida de los medios, una comprensión del impacto social y económico de la tecnología, el respeto de las leyes y el conocimiento y la movilización y defensa de los derechos en un entorno virtual. **La ciudadanía, entonces, se redefine en este espacio todavía novedoso y cambiante que se ha convertido en un lugar más en el que habitar, como la plaza o la calle.**

Los desarrollos tecnológicos propios del entorno digital se presentan hoy como una oportunidad para visibilizar problemas y demandas de la comunidad, participar en conversaciones e incidir sobre ellas. Se abre allí la posibilidad de trabajar estas temáticas como forma de empoderar a las personas en tanto impulsores de cambios positivos en sus comunidades (locales, comunitarias, globales) usando medios digitales.

Actualmente, personas, familias y organizaciones, resolvemos gran parte de nuestras actividades diarias a través de recursos, herramientas y aplicaciones de la cultura digital. Pasamos largas horas frente a diversas pantallas, mientras navegamos y publicamos contenidos en distintas redes sociales. Nos informamos en línea, nos encontramos con otras personas y sabemos acerca de ellas mediante internet. Tan solo unos años atrás no hubiéramos podido imaginar esta realidad porque el contexto social, cultural y tecnológico era muy diferente. Nos hubiera resultado imposible prever cambios tan vertiginosos y profundos, incluso mucho antes de la pandemia por COVID-19 que incentivó aún más el ritmo de estos cambios.

Como ejemplo pensemos que Wikipedia nació en el 2001; Facebook, en el 2004; YouTube, en el 2005; Twitter, en el 2006; Instagram en 2010; y TikTok en 2016. Todas plataformas muy poderosas que transformaron por completo nuestras vidas. Tanto es así que, para Jordi Jubany (2019), vivimos un momento histórico tan importante como lo fue en su momento la aparición de la escritura para la cultura oral, la cual trajo numerosas consecuencias e impactos en las formas de ser, habitar y producir cultura.

Jordi Jubany es docente, antropólogo, asesor en Formador y Asesor en Competencia, Cultura y Ciudadanía Digital. Autor de libros como “¿Hiperconectados? Educarnos en un mundo digital” (Lectio, 2018), “Aprendizaje Social y Personalizado” (Universitat Oberta de Catalunya, 2012) y coautor con Liliana Arroyo del Manifiesto por una Nueva Cultura Digital. Ha publicado numerosos artículos centrados en la reflexión sobre el proceso de transformación digital que se está llevando a cabo en la educación. Colabora con distintas instituciones, universidades y medios de comunicación de distintos países.

Resulta difícil distinguir o considerar las esferas de lo físico y lo digital como espacios separados, sus límites son cada vez más difusos. Este espacio social y dinámico que es internet tiene sus propias reglas de uso, que están en constante movimiento y en plena construcción. ¿Soy yo quien aparece en internet cuando alguien me googlea?, ¿tienen consecuencias a largo plazo mis publicaciones actuales?, ¿hasta dónde llegan mis publicaciones?, ¿qué daño real puedo hacer cuando utilizo la imagen de otra persona?

Podemos decir entonces que se trata de una nueva realidad compleja, que no escapa a las tensiones y que nos requiere con actitud crítica, atenta e informada. Nos exige aprender a gestionar la privacidad, el tiempo en las pantallas, los riesgos que el entorno presenta, ejercer nuestros derechos y responsabilidades; así como conocer las reglas de juego del ecosistema digital, sus intereses, su modelo de negocio, sus sesgos.

Al mismo tiempo el mundo digital permite acercarnos y ser parte de la cultura, la ciencia y el arte, de forma más creativa, crítica y colaborativa. Nos aporta otras maneras de ver, vivir, pensar y sentir el mundo que influyen en lo que hacemos habitualmente: organizarnos, leer, escribir, divertirnos, aprender, comunicarnos, trabajar, cuidarnos o viajar.

Habitamos, entonces, un entorno que está continuamente atravesado por tecnologías digitales, donde también construimos ciudadanía.

En suma, la Ciudadanía Digital es un concepto en construcción que debemos mirar desde una perspectiva de derechos, al tiempo que comprender los condicionamientos de las múltiples brechas que se expresan como brecha digital pero que incluyen fracturas socioeconómicas, culturales, geográficas y políticas. Brechas que no solo se expresan en el entorno digital, sino que, en un recorrido en ambas direcciones, este entorno también puede ayudar a profundizar.

¿Cómo definimos desde el GTCD la Ciudadanía Digital?

Desde el GTCD consideramos a la Ciudadanía Digital como el ejercicio práctico y crítico de la consciencia de ser ciudadana y ciudadano, reconociendo las especificidades del entorno mediado por tecnología digital.

Reconociendo que el entorno digital atraviesa nuestro ejercicio ciudadano y lo condiciona, tanto porque lo que hacíamos en la esfera no virtual ahora puede asumir formatos virtuales, como considerando que su propio funcionamiento y las decisiones que allí se toman tienen implicancias en términos de habilitantes o restrictores de prácticas ciudadanas.

Ciudadanía Digital entonces es un concepto en constante construcción y se relaciona con el modo en que nos movemos en el entorno digital (siendo éste uno de los tantos entornos que forman parte de la ciudadanía) de forma crítica, creativa, responsable, reflexiva y participativa, para ejercer plenamente nuestros derechos y responsabilidades con el fin de desarrollarnos como personas y en sociedad.

Partiendo de reconocer que las prácticas y necesidades son tan diversas como las poblaciones, debemos contemplar las habilidades fundamentales e instrumentales necesarias para que las personas puedan ejercer sus derechos y responsabilidades de forma autónoma.

El concepto de Ciudadanía Digital se relaciona también con una serie de prácticas tales como informarse, aprender, opinar, participar, actuar, criticar, denunciar, reclamar, incluir, empoderarse, ejercer derechos, desarrollar análisis crítico, convivir, relacionarse, comunicarse, desarrollar competencias, construir identidad, problematizar las maneras de vincularse entre personas y con las tecnologías, deconstruir prácticas e ideas adquiridas.

A su vez, problematizar el concepto de Ciudadanía Digital abre para el GTCD una serie de interrogantes a considerar...

- ¿Cuándo estamos actuando en el entorno digital estamos siendo ciudadanos y ciudadanas digitales queramos o no?
- Si asumimos que las personas, siendo conscientes o no, ejercemos la Ciudadanía Digital en nuestro accionar, ¿cuál debería ser el compromiso desde la política pública?
- ¿Cómo colaborar desde la política pública en el desarrollo de las capacidades, habilidades, competencias necesarias para ejercer una ciudadanía plena en un entorno mediado por tecnologías digitales?
- Entendemos que la política pública debería fomentar que la gente conozca en qué condiciones está ejerciendo la ciudadanía en el entorno digital de tal forma que no quede nadie atrás, que las personas puedan ser conscientes de los efectos de su accionar en este entorno para decidir informada y conscientemente si participar o no (especialmente cuando la no participación puede implicar exclusión).
- Debería, también, garantizar que el ejercicio de la Ciudadanía Digital se pueda lograr por las personas autónomamente y cuando esto no es posible tratar de promover los recursos y dar los apoyos para que esto se consiga.

Para poder abordar profundamente estas cuestiones es preciso comenzar analizando la complejidad e interrelación de algunos conceptos. Con este objetivo, se elaborarán nuevos documentos de esta serie que pretende profundizar el análisis de los conceptos presentes en la Estrategia de Ciudadanía Digital para una Sociedad de la Información y el Conocimiento de Uruguay.

Referencias bibliográficas

- Becerra, M. (2015). [Revolución digital: ciudadanía y derechos en construcción](#). Recuperado 8 de octubre del 2021 en el [portal de Eduteka](#).
- Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital (2020) [Estrategia de Ciudadanía Digital para una Sociedad de la Información y el Conocimiento](#). Recuperado el 5 de enero del 2022 en el [portal de AGESIC](#)
- Jubany, J. & Rexach, V. (2019) [Desigualmente conectados : educarnos en un mundo digital](#). Recuperado 4 de octubre del 2021 en el [portal Docplayer](#).
- Morduchowicz, R. (2021) [Competencias y Habilidades digitales](#). Recuperado el 4 de febrero de 2022 en el [portal de Unesco](#).
- Morduchowicz, R (2019) [Ciudadanía Digital, una mirada latinoamericana](#). Recuperado 15 de octubre del 2021 en el [canal de youtube de AGESIC](#).
- Sorj, B. (2008). [La democracia inesperada](#). Recuperado 15 de octubre del 2021 en el [portal de Scielo](#)
- Unesco (2016) [“Educación para la Ciudadanía Mundial. Preparar a los educandos para los retos del siglo XXI”](#) Recuperado en el [portal de Unesco](#).
- Van Dijck, J. (2017) ["Los datos son el nuevo oro y están en manos de cinco grandes compañías"](#). Recuperado en el [portal La Nación](#).